ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS

CONVENIO DE OBRA: 014-2011 SAN JUAN DE URABA - ASOSINU

OBJETO:	REDISEÑO Y AJUSTE DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINÚ "ASOSINÚ"
INTERVENTOR:	ELADIO GUZMAN GAMARRA
VALOR CONTRATO:	$100.000.000.00
VALOR FINAL:	$100.000.000.00

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

VALOR ANTICIPO 50%:	$50.000.000.00
ACTA FINAL:	$50.000.000.00
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
FECHA ACTA DE INICIO:	JULIO 7 DE 2011
FECHA ACTA FINAL:	JULIO 12 DE 2011

En el Municipio de San Juan, a los cinco (05) días del Mes de Septiembre del 2011, en las oficinas de la Secretaria de Planeación, se reunieron las siguientes personas a saber: HERNANDO DE LA ROSA MESA, en calidad de Representante Legal del Municipio de San Juan, el Ingeniero JOHN CARLOS MADRIGAL NAVARRO, en calidad de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, y el Ingeniero GERMAN ULISES HERNANDEZ OVIEDO, representante legal de Asosinu, Entidad Contratista de la obra, con el objeto de proceder a la liquidación del contrato de la referencia que se detalla a continuación:

Los términos de referencia para la liquidación son los siguientes:

I. **VALORES**

1. VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $100.000.000,00
2. VALOR FINAL DEL CONVENIO: $100.000.000,00

II. **RESUMEN DE ACTAS**

1. FECHA ACTA DE INICIO: JULIO 7 DE 2011
2. FECHA ACTA FINAL: JULIO 12 DE 2011

III. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA**

1. VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $100.000.000,00
2. VALOR FINAL DEL CONVENIO: $100.000.000,00
3. VALOR ANTICIPO 50%: $ 50.000.000.00
4. ACTA FINAL: $ 50.000.000,00

IV. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

VALORES PARCIALES DEL CONTRATO

1. VALOR ANTICIPO 50%: $ 50.000.000,00
2. ACTA FINAL: $ 50.000.000,00

En este estado las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias, acorde con lo estimulado en el contrato:

V. CONSTANCIAS:

A. Que la Planeación y Desarrollo Territorial, está facultada para liquidar el presente contrato de obra.

B. Que EL CONTRATISTA reconoce el cumplimiento que ha tenido el Municipio en todas las cláusulas del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA N° 014-2011** y por lo tanto se limita a no tomar ninguna acción de repetición contra él.

C. Que EL CONTRATISTA ha cumplido el 100% de la ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA N° 014-2011**

Por lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

JHON CARLOS MADRIGAL NAVARRO
Secretario de Planeación Municipal
Interventor

GERMAN ULISES HERNANDEZ OVIEDO
Director Ejecutivo ASOSINU.
Contratista

VoBo: HERNANDO DE LA ROSA MESA
Alcalde Municipal de San Juan de Urabá